



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.225.-

SAN BERNARDO, 10 de Julio de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 735, de fecha 28 de Junio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la **Patente Comercial Provisoria, Rol 2012111**, Giro: "Sala de ventas, arrendamiento y administración de bienes muebles, urbanización y loteos", domicilio comercial en calle Las Palmas N° 898 n° 3, de esta comuna, a nombre de **Viacasa S.A. Inmobiliaria, R.U.T. N° 99.567.270-7**.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (β); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/